



Buenos Aires, 9 de ~~octubre~~ de 2015

DICTAMEN CFIPE N° 39 /2015

VISTO:

La Actuación N° 26.527/15 sobre **“Realización de Jornada. Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus Logros y Desafíos”** a realizarse a fines de octubre o principios de noviembre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Actuación referenciada en el VISTO, el Sr. Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Daniel Fábregas, eleva a consideración de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial la solicitud de provisión de fondos necesarios para la realización de la **“Jornada. Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus Logros y Desafíos”** a realizarse a fines del mes de octubre o principios de noviembre del corriente año, solicitando, por ser de estilo, se giren los actuados a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica;

Que la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial tomó la intervención de su competencia, dictando la RESOLUCIÓN PRES. CAGYMJ N° 70/2015, por medio de la cual se autoriza el gasto que demande la realización de la jornada en cuestión;



Que en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires es de tratamiento prioritario todo lo relativo al “Acceso a la Justicia” y constituye una de las bases en las que se asienta el trabajo diario;

Que tanto en el Ministerio Fiscal, como en el de la Defensa y en la Asesoría Tutelar tienen políticas especiales y de gran alcance sobre esta cuestión;

Que en el área jurisdiccional de la justicia de la Ciudad existen también varias iniciativas que tienen por fin realizar políticas que hagan realidad el acceso a la justicia, especialmente con el objeto de mejorar la gestión de los juzgados y oficinas judiciales;

Que los métodos alternativos de solución de conflictos han demostrado ser una vía adecuada y concreta de un mejor acceso a la justicia;

Que, actualmente se encuentra en tratamiento en la Legislatura de la Ciudad un proyecto de ley para crear la justicia vecinal;

Que es importante poder difundir estas líneas de trabajo, así como conocer proyectos y programas que se estén desarrollando en esta temática, para poder explorar nuevas ideas, enfoques y experiencias;

Que el Consejo ha realizado una Encuesta sobre el Acceso a la Justicia en la Ciudad de Buenos Aires en forma conjunta con el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de la Defensa y el Tribunal Superior de la Ciudad, con el objeto de conocer las diversas características y percepciones sobre el acceso a la justicia en la Ciudad. Esta encuesta se encuentra finalizada y los resultados conforman una publicación;

Que los principales temas a tratar en esta Jornada versan sobre La Investigación “Mediación con familias atravesadas por violencia”, Índice de Calidad Objetiva de Mediación ICOM 2, el libro El Proceso de Mediación en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miradas del Centro de Mediación;



Que, en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en artículo 51, entre las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se encuentran las de: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*; *“Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y el Consejo”*; *“Generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la Ciudad”*; *“Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia”*;

Que, por todo ello, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros declarar de interés institucional la realización de la Jornada solicitada con el objetivo de generar un espacio para debatir los distintos desafíos que plantea el acceso a la justicia en la actualidad;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley Nº 31 y, sus modificatorias,

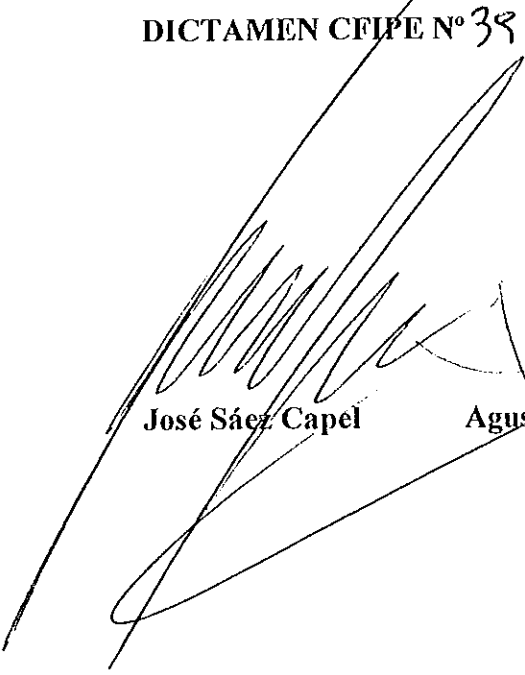
**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
DICTAMINA**

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros declarar de interés institucional la realización de la **“Jornada. Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus Logros y Desafíos”** a realizarse a fines de octubre o principios de noviembre del corriente año;

Artículo 2º: Regístrese y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.



DICTAMEN CFIPE N° 38 /2015



José Sáez Capel



Agustina Olivero Majdalani



Marcela Basterro